

Quillota, 14 de Noviembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 10954/VISTOS:

1. Memorándum N° 033/2018 de fecha 12 de Noviembre de 2018 de Coordinadora (s) Unidad de Cultura a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que indique aumento de presupuesto para adquisición de insumos y rendición del proyecto denominado Equipamiento y/o Mobiliario (Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, por la suma de \$19.247.000), adjudicado por Biblioteca Municipal, dependiente de la Unidad de Cultura, aumento que se requiere debido a un alza del dólar (ya que la postulación se realizó de dicha forma), entre el proceso de postulación, adjudicación y compra del equipamiento, existe una diferencia que no será costeadada por el proyecto postulado, motivo por el cual se debe emitir Decreto Alcaldicio que autorice los recursos que el municipio entrega para la ejecución del proyecto en cuestión, por la suma de \$1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos);
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002515 de 14.11.2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Quillota;
4. Copia Decreto Alcaldicio N°10697 de 08 de Noviembre de 2018 que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas entre el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y la I. Municipalidad de Quillota;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la suma de \$1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos), recursos que se requieren para el aumento de presupuesto, para la adquisición de insumos y rendición del proyecto denominado Equipamiento y/o Mobiliario (Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, por la suma de \$19.247.000), adjudicado por Biblioteca Municipal, dependiente de la Unidad de Cultura.

SEGUNDO: **ADOpte** el Coordinador de la Unidad de Cultura las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Coordinador Unidad de Cultura
4. Finanzas
5. Secretaría Municipal
6. Administración Municipal
7. Presupuesto
8. Biblioteca Municipal

LMG/DMB/pssm.-